



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1803
ANT. : Correos electrónicos todos de fecha mayo de 2024, de la SEREMI (V. y U.) Región de Araucanía.
MAT. : Ratifica Resolución Exenta N° 443 de fecha 16.05.2024 y Resolución Exenta N° 1055 de fecha 01 de septiembre de 2023, de la SEREMI (V. y U.), de la Región de Araucanía, mediante la cual se inscribe a EDUARDO HERNAN ECHEVERRIA SEGURA Y OTROS en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. N° 564, DGPRT-DITEC (VAA)
ADJ. : Resoluciones Exenta N° 443 y 1055, ya individualizadas.

Santiago, 06 septiembre 2024

**A : AUGUSTO BRATZ RIQUELME
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA REGIÓN DE
ARAUCANÍA**
**DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL C3	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
EDUARDO HERNAN ECHEVARRIA SEGURA	15.248.563-8	443	16.05.2024	6223	13.06.2024
EDUARDO ABRAHAM AGUILERA HUENULAF	15.243.863-K	1055	01.09.2024	8312	04.06.2024

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

VAA

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- ENCARGADA REGISTROS TÉCNICOS SEREMI ARAUCANÍA
- DEPARTAMENTO GESTÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G